

# ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE

## AGRONOMIA

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día lunes 28 de febrero del dos mil veintidos, en reunión por videoconferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, Secretaria del Consejo, así como los siguientes delegados: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Dr. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Cornejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, y en representación de los estudiantes: Srta Rita Antuanet Gallardo Aquije, Sr. Carlos Orlando Mendoza Hernández; para tratar lo siguiente:

1. Oficio Circular N° 0131-VRAC-UNICA-2022
2. Oficio N° 055-DUI-FA-UNICA-2022
3. Oficio Circular N° 011-VRAC-UNICA-2022
4. Oficio N° N°0289-EPG-UNICA-2022
5. Oficio Circular N° 005-VRAC-UNICA-2022

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión.

### LECTURA DE ACTA

-Acta de Sesión Extraordinaria del 16/02/2022

Se aprueba por unanimidad

**El Ing. Julio Chávez:** pide cuestión previa, manifiesta que en el Consejo de Facultad anterior se acordó que en cumplimiento al Artículo 19 del Reglamento de Tutoría que los Directores de los Departamentos Académicos emitan el informe de los docentes que hayan consignado Tutoría en su ficha de carga lectiva y no lectiva, han hecho caso omiso y no están cumpliendo con el acuerdo del Consejo de Facultad los dos Directores de los departamentos Académicos, que se le envié un documento y reiterarle sobre el acuerdo de Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria del 31 de enero del 2022, acordó por mayoría exhortar a fin que cumplan con el Artículo 19.- "El Director de Departamento Académico remitirá el listado de los docentes que hayan consignado actividades de Tutoría en la Ficha de Carga Lectiva y No Lectiva del Reglamento de Tutoría, bajo responsabilidad.

### DESPACHO:

**1.- Oficio Circular N° 0131-VRAC-UNICA-2022**, emitido por el Vicerrectorado Académico sobre el caso del alumno Juan Felipe Pillaca Pimentel.

**El Sr. Decano:** manifiesta que este documento fue derivado al Director de Escuela el cual ya emitido un informe detallado sobre la situación académica del estudiante.

-De conocimiento.

**2.- Oficio Circular N° 055-DUI-FA-UNICA-2022**, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía, referencia: Informe N° 072-OAJ-UNICA-2022, Informe N° 098-OAJ-UNICA-2022.

**El Mag. Carlos Cornejo:** opina que se devuelva el expediente a la Unidad de Investigación para que resuelva aplicando los Reglamentos.

**El Mag. Félix Fuentes:** propone que se devuelva los expedientes a la Unidad de Investigación, y que se aplique el Reglamento; así como los informes de Asesoría Jurídica bajo responsabilidad.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, la propuesta sería devolver el Oficio N° 055-DUI-FA-UNICA-2022, y que se aplique la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2022 y la Resolución Rectoral N° 1791-R-UNICA-2021 y los informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica bajo responsabilidad.

-Se aprueba por unanimidad.

**3.- Oficio Circular N° 011-VRAC-UNICA-2022**, emitido por el Vicerrectorado Académico, sobre Resolución Ministerial N° 015-2022-MINEDU, sobre "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior, en el marco de la emergencia sanitaria contra la COVID-19".

**El Sr. Decano:** manifiesta que, por acuerdo de Consejo de Facultad es de la opinión que se aplique las normas según el Oficio N° 011-VRAC-UNICA-2022, excepcionalmente se implemente el modelo híbrido de enseñanza, en estricto cumplimiento con las medidas de prevención y control del COVID-19-

-Se aprueba por unanimidad

**4.- Oficio N° 0289-EPG-UNICA-2022**, emitido por el Director de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga.

**El Mag. Félix Fuentes:** propone que, el Director de Escuela de Posgrado de la Facultad de Agronomía, proponga un

grupo de docentes para que se encargue de la implementación de nuevas maestrías y plantear proyectos de segunda especialidad.

El Sr. Decano: manifiesta que, la propuesta sería que el Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Agronomía proponga a un grupo de docentes a fin de implementar la creación de nuevas maestrías en Agronomía y segunda especialidad.

-Se aprueba por unanimidad.

5.- Oficio Circular N° 005-VRAC-UNICA, emitido por el Vicerrectorado Académico de la UNICA, sobre informe N°001-VRAC-UNICA, de desempeño docente 2020-II. De conocimiento.

**INFORMES:**

El Sr. Decano: informa que, se han adquirido equipos nuevos para el Laboratorio de Fitopatología, así como una estufa, la cual se hizo entrega al Ing. Leonardo Tejada responsable de ese laboratorio.

El Sr. Decano: da por concluida la sesión, siendo las veintiún horas y treinta y cinco minutos del día lunes 28 de febrero del dos mil veintidos, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA DE ICA"  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
*[Firma]*  
Dr. TIMOTEO TORRES PINCH  
DECANO